



## DIRECCIÓN ACADÉMICA VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01

VERSIÓN 6: 2023-09-26

**Período Académico:** Periodo 2025 - 1S

**Facultad:** FACULTAD DE INGENIERÍA

**Carrera:** ARQUITECTURA (R-A)

**Estado:** VIGENTE (X) NO VIGENTE HABILITADA PARA REGISTRO DE TITULOS ( )

**Semestre:** PRIMER SEMESTRE

**Paralelo:** C

**Asignatura:** DIBUJO ARQUITECTÓNICO I (FUNDAMENTOS Y BIDIMENSIONAL)

**Profesor:** ANA LUCIA CERDA OBREGON

**Fecha:** 7/4/2025

### ACUERDOS Y COMPROMISOS

**Objetivo:** Cumplir los acuerdos y compromisos aquí descritos para el desarrollo de la asignatura, así como coadyuvar a la convivencia armónica bajo principios y valores, durante el presente periodo académico, en concordancia con el Estatuto, el Reglamento de Régimen Académico y Código de Ética Institucional.

#### Del Personal Académico :

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, instrumentos curriculares, distributivos de trabajo y demás documentos que guíen sus actividades;
- Cumplir con las obligaciones de su cargo con, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo;
- Cumplir obligatoriamente con su horario de trabajo legalmente establecido;
- Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe;
- Orientar su labor docente al Modelo Educativo de la Unach, distributivo de trabajo, e instrumentos curriculares (proyecto curricular, malla, sílabo);
- Organizar el aprendizaje en los componentes de docencia, práctico de aplicación y experimentación, y aprendizaje autónomo, según la naturaleza de la asignatura, por medio del sílabo, el proceso formativo y el sistema de evaluación institucional;
- Orientar y acompañar a los estudiantes en su proceso de aprendizaje a través de tutorías presenciales o virtuales, individuales o grupales;
- Utilizar material de apoyo pertinente para cada componente de aprendizaje y ponerlo a disposición de los estudiantes por medio del aula virtual, para reforzar la formación y la evaluación;
- Respetar los principios de objetividad, equidad y justicia en el proceso de evaluación al desempeño de los estudiantes;
- Fomentar la autoestima, la voluntad de superación y el desarrollo de las capacidades personales de los estudiantes, a través de una formación integral, y atención personalizada;
- Desarrollar en el estudiante competencias, conocimientos, habilidades, destrezas y valores que le permitan formarse profesionalmente con ética y responsabilidad social;
- Adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la libertad, la dignidad, la integridad física, psicológica, sexual y emocional de los estudiantes;
- Atender y orientar debidamente las inquietudes y reclamos del estudiante en el desarrollo de su formación profesional;
- Registrar la asistencia y evaluaciones de los estudiantes a partir de su matrícula. Cuando las matrículas sean de carácter extraordinario o especial justificar las inasistencias de los días anteriores a la matrícula;
- Planificar y ejecutar al menos 2 actividades para evaluar cada componente de aprendizaje (en contacto con el docente, práctico experimental y autónomo) en concordancia con la normativa específica, las que deberán ser diversas y pertinentes. El profesor deberá socializar todas las calificaciones obtenidas por el estudiante y su cómputo para la obtención de la calificación de cada parcial, con el objetivo de dar oportunidad a posibles correcciones;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Fomentar un ambiente de respeto, igualdad de oportunidades y valoración de la diversidad para responder a los principios de justicia, equidad e inclusión y preparar a los estudiantes para una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes;



**De los estudiantes :**

- Respetar, cumplir y hacer cumplir el ordenamiento jurídico nacional e institucional en cuanto a derechos y obligaciones se refiere;
- Mantenerse informado por medio de los canales oficiales institucionales respecto de: normativa interna, calendario académico, horarios y demás documentos que guíen sus actividades estudiantiles;
- Cumplir con responsabilidad, ética y rigor académico todas las obligaciones derivadas de su condición de estudiante;
- Mantener respeto y cordialidad en sus relaciones interpersonales con los integrantes de la comunidad universitaria;
- Asistir de manera regular y puntual a las actividades académicas;
- Hacer uso del sílabo presentado por el profesor como instrumento guía de concreción curricular que contiene la información necesaria a desarrollarse en el proceso de enseñanza aprendizaje;
- Cumplir con las tareas, trabajos, proyectos y cualquier otra actividad académica que el profesor solicite en el aula de clases o mediante el aula virtual, con eficiencia y honestidad intelectual, cumpliendo los plazos establecidos;
- Participar en el proceso de construcción, difusión y aplicación del conocimiento;
- Evaluar con objetividad y honestidad al profesor(a) de acuerdo a las directrices institucionales, así como el seguimiento al sílabo, en los plazos establecidos en el calendario académico institucional;
- No cometer fraude, deshonestidad académica ni violación a los derechos de propiedad intelectual;
- Velar por la integridad y conservación de los bienes patrimoniales de la universidad, en aulas, laboratorios, talleres, auditorios, zonas recreativas y demás espacios institucionales;
- Mantener el orden e higiene de todos los espacios utilizados;
- Participar activamente en la construcción de un ambiente de respeto mutuo encaminado al cumplimiento de la igualdad de oportunidades y reconocimiento y valoración de la diversidad como una oportunidad de aprendizaje en una sociedad diversa, globalizada e interconectada.
- No ejercer actos de discriminación por situaciones de índole económico, racial, género, ideología política o cualquier otra causa, ni acoso a estudiantes o profesor(a);

**ACTA DE ACUERDOS Y COMPROMISOS**

En el ambiente de aprendizaje de PRIMER SEMESTRE, de la Carrera de ARQUITECTURA (R-A), de la FACULTAD DE INGENIERÍA al 7 día del mes de abril del 2025, en la ciudad de Riobamba quienes libre y voluntariamente manifiestan y convienen firmar la presente Acta de ACUERDOS Y COMPROMISOS.

Como estudiantes declaramos que el profesor(a) ha realizado el encuadre pedagógico, ha entregado y analizado el sílabo de la asignatura, ha socializado el horario de tutorías académicas a realizarse los días JUEVES ,VIERNES en el horario de 15:00 - 16:00 ,09:00 - 10:00 ,10:00 - 11:00 respectivamente; hemos sido informados acerca de diferentes directrices plasmadas en el formulario Acuerdos y Compromisos.

Como profesor(a) declaro haber leído y analizado los acuerdos y compromisos constantes en la presente acta.

Para constancia de lo actuado firma el profesor(a) y aceptan los partes.

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
1	ALULIMA URIARTE ALISSON ALEJANDRA	2300355050	Si
2	ARGUELLO MOREIRA EMILY NAYARI	1207284124	Si
3	AYALA CALDERON KARINA BELEN	1004263446	Si
4	BASTIDAS PALLASCO HEIDY ADAMARI	0604991455	No
5	BIÑAN CENTENO ROMINA ALEJANDRA	1550108086	Si
6	BUELE RAMIREZ KATHERINE IVANOBA	1105499030	Si
7	CACERES TENELANDA FAVIO PAUL	0605767227	Si
8	CARABALI RODRIGUEZ CHRISTIAN ALFREDO	0605334242	Si
9	CASHINDIO CAMACHO XIOMARA ALENIS	1650154097	Si
10	CAYAMBE TAPIA LENIN ALEXANDER	0650155781	Si
11	CEDEÑO VALENCIA INGRID THALIA	1600961922	Si
12	CERDA ANDY GREGORY CRISTIAN	1550004582	Si
13	CHACHA COLES MAYRA PATRICIA	0202698890	Si
14	CHALA PALADINES MANUEL ANTONIO	1754959656	Si



DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° CÉDULA/PASAPORTE	ACEPTADO
15	CHOCHOS AGUALONGO BRYAN WLADIMIR	0250142700	Si
16	CHULCO YANCHALIQUIN XAVIER ALEXANDER	1600924813	Si
17	CUENCA CESEN JENNIFER RUBI	0650307986	Si
18	GAIBOR BARRAGAN MAYERLY MARIELA	0202349650	Si
19	GODOY QUISIGUIÑA VICTOR EMILIO	0605987882	Si
20	GUAPULEMA GUAMAN MARIA MERCEDES	0605886910	Si
21	GUAYTA CHANCUSIG JEREMY MISAEL	0504391046	Si
22	GUEVARA SILVA LENIN DAVID	1805264015	Si
23	GUSÑAY RICCHAC ALEX DARIO	0605782630	Si
24	HERRERA CASTRO DOMENICA MONSERRATH	1401009400	Si
25	HIDALGO REYES HAMILTON JOSUE	0107570871	Si
26	LANCHIMBA LANCHIMBA JENIFFER ANAHI	1754213765	Si
27	LLANGO TELLO JORGE DANIEL	0550462899	Si
28	LOBATO LOBATO DANIELA MISHHELL	1753082492	No
29	LUCAS CABEZAS NATALY NICOLE	2450104290	Si
30	MENDOZA MUÑOZ ANGEL FERNANDO	1351607336	No
31	MUÑOZ AJITIMBAY GABRIEL ALEJANDRO	0650113681	Si
32	NOVILLO OBREGON ALEX RENATO	0605762269	Si
33	NUÑEZ BENAVIDES ALAN SANTIAGO	1850644285	Si
34	PAREDES GUALPA DANIEL ALEXANDER	2101167738	Si
35	PAREDES CENTENO ALISSON SAMANTHA	1805426374	Si
36	PAUTA CALERO SCARLET MILENA	1850720705	Si
37	PILAMUNGA TAYUPANDA HELEN MISHHELL	0605959097	Si
38	PUETATE CHASIPANTA CARLOS ANDRES	1501223257	Si
39	QUILLIGANA AMANGANDI JHONNY ALEXANDER	0250278694	Si
40	RODRIGUEZ PASPUESAN ROMINA PAULETTE	1850334812	Si
41	ROMERO CUBIÑA JULIAN ANDRES	0606184000	Si
42	RUIZ MIRANDA MARCOS XAVIER	2350198178	Si
43	TAPIA REMACHE LIZBETH KATHERYNE	0605787951	Si
44	ULLOA CARLOS JOSTYN IMANNOL	0805365541	Si
45	VILLAGOMEZ BAZANTES MEDELINE PRISCILA	1754658571	Si
46	VITERI VARGAS RENATTA SHIRLEY	1600959066	Si
47	ZUMBA FONSECA KAREN ARACELLY	0550287494	Si



17fc6d31-6e18-49b0-8067-  
592d5ac07c26



**DIRECCIÓN ACADÉMICA  
VICERRECTORADO ACADÉMICO**



UNACH-RGF-01-03-02.01  
VERSIÓN 6: 2023-09-26



Firmado electrónicamente por:  
**ANA LUCIA CERDA  
OBREGON**

---

**ANA LUCIA CERDA OBREGON  
DOCENTE DE LA ASIGNATURA**